

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 8 días del mes de octubre de 1886, 43 de la Independencia y 24 de la Restauración.—A. W. y Gil.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de los despachos de Guerra y Marina, A. Deetjen.

Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los despachos de Hacienda y Comercio, J. B. Morel.

Núm. 2495.—DECRETO del P. E. sobreseyendo en la causa que que se seguía á los 27 individuos sorprendidos con las armas en la mano en la noche del 29 de Setiembre, con objeto de derrocar al gobierno.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de división del ejército nacional y Presidente de la República.

Considerando: Que en la cárcel pública de esta capital se encuentran presos veinte y siete individuos que en la noche del día 29 del mes próximo pasado fueron sorprendidos con armas y pertrechos en actitud de derrocar al Gobierno, según lo han declarado ellos en el sumario instruido; y

Considerando: que no obstante la gravedad del hecho, suficientemente comprobado, el Gobierno quiere ejercer un acto de clemencia y magnanimidad en atención á que la mayor parte de los conspiradores son jóvenes inexpertos á quienes las ideas de una falsa política indujeron á intentar la realización de sus planes revolucionarios,

DECRETA:

Unico: Sobreseer en la causa que se sigue á los veinte y siete individuos que en la noche del día veinte y nueve de setiembre último fueron sorprendidos con las armas en la mano con el objeto de derrocar el Gobierno, los cuales serán puestos en libertad.

Los Ministros de lo Interior y Policía y de Justicia quedan encargados del cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 24 días del mes de octubre de 1886; año 43

de la Independencia y 24 de la Restauración.—El Presidente de la República, Alejandro Wos y Gil.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, A. Deetjen.

Refrendado: El Ministro de Justicia, etc., D. A. Rodríguez.

Núm. 2496.—DECRETO del P. E. encargando de la cartera de Hacienda al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del ejército nacional y Presidente de la República.

Habiendo el ciudadano Rodolfo R. Boscowitz renunciado por motivos de salud, el puesto de Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio,

DECRETO:

Unico: Mientras nombro á la persona que deba reemplazar definitivamente al ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, queda encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio el ciudadano Juan Bautista Morel, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los 23 días del mes de octubre de 1886, año 43 de la Independencia y 24 de la Restauración.—A. W. y Gil.

Núm. 2497.—DECRETO del P. E. convocando el C. N. para el 25 de Noviembre á fin de que compute y perfeccione las actas electorales de Presidente y Vicepresidente de la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del ejército nacional y Presidente de la República.

No habiendo tenido lugar la reunión del Congreso Nacional el 24 de setiembre último, fecha para que fué convocado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de agosto del corriente año, y estando aún pendiente el proceso electoral y siendo de

de la Independencia y 24 de la Restauración.—El Presidente de la República, Alejandro Wos y Gil.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, A. Deetjen.

Refrendado: El Ministro de Justicia, etc., D. A. Rodríguez.

Núm. 2496.—DECRETO del P. E. encargando de la cartera de Hacienda al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del ejército nacional y Presidente de la República.

Habiendo el ciudadano Rodolfo R. Boscowitz renunciado por motivos de salud, el puesto de Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio,

DECRETO:

Unico: Mientras nombro á la persona que deba reemplazar definitivamente al ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, queda encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio el ciudadano Juan Bautista Morel, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los 23 días del mes de octubre de 1886, año 43 de la Independencia y 24 de la Restauración.—A. W. y Gil.

Núm. 2497.—DECRETO del P. E. convocando el C. N. para el 25 de Noviembre á fin de que compute y perfeccione las actas electorales de Presidente y Vicepresidente de la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del ejército nacional y Presidente de la República.

No habiendo tenido lugar la reunión del Congreso Nacional el 24 de setiembre último, fecha para que fué convocado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de agosto del corriente año, y estando aún pendiente el proceso electoral y siendo de